

**BOLSA DE MADRID.—COTIZACIÓN OFICIAL DEL 3 DE ABRIL DE 1922.**

Último o capital anterior		VALORES DEL ESTADO	CAMBIOS DE HOY	Último cambio anterior	VALORES DE SOCIEDADES	Valor promedio de cada título	Porcentaje de cambio	Cambios de hoy
Días	Y.	4 por 100 PERPETUO INTERIOR 22 Agosto de 1914	0/0	0/0	ACCIONES	Por lotes	0/0	0/0
1-4-1922	68,60	Serie F, de 5000 pesetas nominales	68,65 y 70	1-4-1922	Banco de España.....	600		640,00 y 640,60
1-4-1922	68,60	> E, de 25.000 > >	68,60	01-3-1922	Compañía Arrend. de Tabacos.....	600		
1-4-1922	68,60	> D, de 12.500 > >	68,60, 70 y 65	1-4-1922	Banco Hipotecario de España.....	500		
1-4-1922	68,60	> C, de 5.000 > >	69,00	1-3-1922	Banco de Castilla.....	250		
1-4-1922	68,60	> B, de 2.500 > >	69,00	17-3-1922	Banco Hispano-American.....	500		
1-4-1922	60,00	> A, de 500 > >	69,00	1-4-1922	Banco Español de Crédito.....	250		
1-4-1922	70,75	> G, de 100 > >	70,75	29-3-1922	Unión Española de Explosivos.....	100		
1-4-1922	70,75	> H, de 200 > >	70,75	20-3-1922	Socied. Gen. Azucarera Espana... Preferentes.....	500		
29-3-1922	69,75	En series diferentes.....	69,00	29-3-1922	Ordinarias.....	500		
		4 por 100 PERPETUO EXTERIOR		1-4-1922	Altos Hornos de Vizcaya.....	600		
		Historiallo,		1-4-1922	Ferrocarriles de M. Z. A.....	475		
1-4-1922	84,50	Serie F, de 24.000 pesetas nominales	84,75 y 80	1-4-1922	Idem Norte de España.....	485		
1-4-1922	84,50	> E, de 12.000 > >	84,75 y 80	1-4-1922	E. Español del Río de la Plata.....	100 Ptos.		
1-4-1922	85,00	> D, de 6.000 > >	85,00					
1-4-1922	85,00	> C, de 4.000 > >	85,00					
1-4-1922	85,00	> B, de 2.000 > >	85,00					
1-4-1922	85,25	> A, de 1.000 > >	85,25 y 85,00					
1-4-1922	85,00	> G, de 100 > >	85,00					
21-3-1922	85,00	> H, de 200 > >	85,00					
		En series diferentes.....						
		4 por 100 AMORTIZABLE						
1-4-1922	84,60	Serie E, de 25.000 pesetas nominales	84,60		OBLIGACIONES			
1-4-1922	81,60	> D, de 12.500 > >	84,60	1-4-1922	Bonos del Banco de España.....	500		
31-3-1922	85,40	> C, de 5.000 > >	84,60	1-4-1922	Cédulas del Banco Hipotecario.....	600		
24-3-1922	85,75	> B, de 2.500 > >	84,60	1-4-1922	Idem id. id.....	500		
31-3-1922	85,40	> A, de 500 > >	85,00	1-4-1922	Idem id. id.....	500		
29-3-1922	85,50	En series diferentes.....		21-3-1922	Sociedad Gen. Azucarera Espana... Mayoja.....	500		
		5 por 100 AMORTIZABLE		20-3-1922	S. A. Madrid.....	500		
1-4-1922	84,60	Serie E, de 25.000 pesetas nominales	84,60	28-3-1922	P. C. M. Z. A. V. Madrid.....	500		
1-4-1922	81,60	> D, de 12.500 > >	84,60	21-3-1922	Madrid a Ariza.....	500		
31-3-1922	85,40	> C, de 5.000 > >	84,60	14-1-1922	5. 000	500		
24-3-1922	85,75	> B, de 2.500 > >	84,60	19-10-1921	50. 000	500		
31-3-1922	85,40	> A, de 500 > >	85,00	18-5-1921	50. 000	500		
29-3-1922	85,50	En series diferentes.....		18-11-1920	50. 000	500		
		5 por 100 AMORTIZABLE		9-1-1922	50. 000	500		
1-4-1922	94,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales	94,00					
31-3-1922	91,00	> E, de 25.000 > >	94,00					
1-4-1922	94,00	> D, de 12.500 > >	94,00					
1-4-1922	94,00	> C, de 5.000 > >	94,00					
1-4-1922	94,00	> B, de 2.500 > >	94,00					
1-4-1922	94,15	> A, de 500 > >	94,10					
1-4-1922	94,00	En series diferentes.....	94,10					
		5 por 100 AMORTIZABLE, EMISSION DE 1917						
14-3-1922	93,45	Serie F, de 50.000 pesetas nominales	94,00					
18-3-1922	93,50	> E, de 25.000 > >	94,00					
30-3-1922	93,50	> D, de 12.500 > >	94,00					
1-4-1922	93,85	> C, de 5.000 > >	94,00					
1-4-1922	93,95	> B, de 2.500 > >	94,00					
1-4-1922	93,95	> A, de 500 > >	94,00					
1-4-1922	93,95	En diferentes series.....	94,00					
		5 por 100 AMORTIZABLE, EMISSION DE 1917						
14-3-1922	93,45	Serie F, de 50.000 pesetas nominales	94,00		PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS			
18-3-1922	93,50	> E, de 25.000 > >	94,00		PARÍS, a la vista, cheque, 525.000 francos a 58,60 pesetas por 100 francos			
30-3-1922	93,50	> D, de 12.500 > >	94,00		LONDRES, a la vista, cheque, 14.000 libras a 28,20 pesetas cada una, a 4,000 a 28,80.			
1-4-1922	93,85	> C, de 5.000 > >	94,00		BERLÍN, a la vista, cheque, 300.000 marcos a 1,90 pesetas por 100 marcos.			
1-4-1922	93,95	> B, de 2.500 > >	94,00		ROMA, a la vista, cheque, 26.000 liras a 38,50 pesetas por 100 lira.			
1-4-1922	93,95	> A, de 500 > >	94,00					
1-4-1922	93,95	En diferentes series.....	94,00					
		5 por 100 AMORTIZABLE, EMISSION DE 1917						
14-3-1922	93,45	Serie F, de 50.000 pesetas nominales	94,00		CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO			
18-3-1922	93,50	> E, de 25.000 > >	94,00		PARÍS, a la vista, cheque, 525.000 francos a 58,60 pesetas por 100 francos			
30-3-1922	93,50	> D, de 12.500 > >	94,00		LONDRES, a la vista, cheque, 14.000 libras a 28,20 pesetas cada una, a 4,000 a 28,80.			
1-4-1922	93,85	> C, de 5.000 > >	94,00		BERLÍN, a la vista, cheque, 300.000 marcos a 1,90 pesetas por 100 marcos.			
1-4-1922	93,95	> B, de 2.500 > >	94,00		ROMA, a la vista, cheque, 26.000 liras a 38,50 pesetas por 100 lira.			
1-4-1922	93,95	> A, de 500 > >	94,00					
1-4-1922	93,95	En diferentes series.....	94,00					

**SUBASTAS****MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN****DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS****CORREOS****División 1.<sup>a</sup> — Negociado 6.<sup>a</sup>**

Debiendo procederse a la celebración de subasta con carácter urgente para contratar el transporte de la correspondencia pública en automóvil entre la oficina del Ramo de Badajoz y la de Jerez de los Caballeros (73 kilómetros), bajo el tipo máximo de 21.900 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en las oficinas de Correos de Badajoz, Barcarrota y Jerez de los Caballeros, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo 1.<sup>o</sup> del título 2.<sup>o</sup> del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 24 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904 hasta el día 15 de Abril próximo, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Correos de Badajoz el día 20 del citado mes de Abril, a las once horas.

Madrid, 31 de Marzo de 1922.—El Director general, J. Sivela.

**Modelo de proposición.**

“Den... natural de... vecino de..., según cédula personal número..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde... a... y viceversa, por el precio de... (en letra)... pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaña a ella, por separado, la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en... la fianza de... pesetas.”

(Fecha y firma del interesado.)

S—343

**ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL****RECAUDACIÓN DE CONTRIBUCIONES DE LA ZONA DE FRAGA**

Rústica y urbana.—Año 1921-22.

D. Ramón Hervera Badía, Recaudador ejecutivo de la Hacienda en la zona de Fraga.

Hago saber: Que en el expediente instruido contra D. Miguel Solanó Planés, José Solanó Escanilla y Teresa Planés Tarragó, vecinos de Torrente de Cinca, por débites

del concepto contributivo y trámites arriba expresados, se ha dictado con fecha de hoy la siguiente:

“Providencia de subasta de fincas.—No habiendo satisfecho D. Miguel Solanó Planés, José Solanó Escanilla y Teresa Planés Tarragó sus descubiertos que se les tienen reclamados en este expediente, ni podido realizarse los mismos por el embargo y venta de bienes muebles y semovientes, se acuerda la enajenación en pública subasta del inmueble o inmuebles pertenecientes a dicho deudor, cuyo acto se verificará bajo mi presidencia el día 6 de Mayo, y hora de las diez, en la Casa Consistorial de Torrente de Cinca, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes del importe de la capitalización.

Notifíquese esta providencia al referido deudor, y al acreedor o acreedores hipotecarios en su caso y anúnciese al público por medio de edictos en las Casas Consistoriales, y Boletín Oficial y GACETA DE MADRID.

Lo que hago público por medio del presente anuncio, advirtiendo para conocimiento de los que deseen tomar parte en la subasta anunciada, que ésta se celebrará en el local, día y hora que expresa dicha providencia, y que se establecen las siguientes condiciones en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 95 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900:

1.<sup>a</sup> Que los bienes tratabados y a cuya enajenación se ha de proceder, son los comprendidos en la siguiente relación:

Una pieza de tierra regadio con algunas cepas y olivos, sita en la huerta vieja de Torrente de Cinca, partida Partidores, de 38,60 áreas de cabida, que linda: Oriente, tierras de la viuda de Miguel Guardiola mediante brazal; Mediodía, con las de Manuel Tol; Poniente, José Planés, y Norte, con las de Lorenzo Ambrós Arán.

Capitalizada en 958,40 pesetas. Cargas que gravan los inmuebles, 500 pesetas. Valor para la subasta, 458,40 pesetas.

La mitad indivisa de una casa sita en Torrente de Cinca, y su calle del Horno, señalada con el número 16, que consta de planta baja, dos pisos altos y tejado, sin que conste su superficie. Linda: derecha, con sucesores de Tomás Oliver; izquierda, José Jullola, y espalda, callejera del secano.

Capitalizada en 1.343,75 pesetas. Cargas que gravan los inmuebles, 25 pesetas. Valor para la subasta, 1.318,75 pesetas.

De estas fincas se ha tomado anotación preventiva de embargo en el Registro de la Propiedad del partido de Fraga.

2.<sup>a</sup> Que los deudores o sus ocupantes, y los acreedores hipotecarios en su caso, pueden librar las fincas hasta el momento de celebrarse la subasta, pagando el principal, recargos o dietas, costas y demás gastos del procedimiento.

3.<sup>a</sup> Que los títulos de propiedad de los inmuebles están de manifiesto en esta oficina hasta el día de la celebración de aquél acto, y que los

licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

4.<sup>a</sup> Que será requisito indispensable para tomar parte en la subasta que los licitadores depositan previamente en la mesa de la Presidencia, el 5 por 100 del valor líquido de los bienes que intenten rematar.

5.<sup>a</sup> Que es obligación del rematante entregar en el acto la diferencia entre el importe del depósito constituido y precio de la adjudicación; y

6.<sup>a</sup> Que si hecha ésta no pudiéra ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate se declarará la pérdida del depósito, que ingresará en la Caja general de Depósitos.

Torrente de Cinca a 31 de Marzo de 1922.—El Recaudador ejecutivo, R. Hervera. P—1503

**RECAUDACIÓN DE CONTRIBUCIONES DE LA ZONA DE JIJONA****PUEBLO DE JIJONA****Contribución rústica.**

D. Enrique Carbonell Soler, Recaudador de la Hacienda en la expresada zona.

Hago saber: Que en el expediente de apremio seguido por esta Agencia contra los deudores a la Hacienda D. José de Scais Pérez y otros por débitos de la contribución expresada, correspondientes a los años de 1911 a 1920-21, se ha dictado por esta oficina la siguiente:

“Providencia.—Viñas las proporciones presentadas en esta subasta, y resultando admisibles por exhibir el tipo legal las de D. Vicente Sirvent Plá y D. José de Scais Rovira, representado respectivamente por sus apoderados doña Julia Mira Picó y D. José de Scais Aracit, con respecto a las fincas subastadas según el acta que antecede, por el importe de 1.304 y 320 pesetas, respectivamente, se les adjudican los expresados inmuebles y se les advierte que deberán ingresar la diferencia entre el depósito constituido y el importe total de la adjudicación, y se procederá al otorgamiento de las escrituras, cuyo acto tendrá lugar el día tercero inmediato siguiente hábil al en que aparezca inserto en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID el edicto de notificación de remate y en la Notaría de D. J. Miguel Terres Carrón, de esta ciudad.

Notifíquese en forma esta providencia a los adjudicatarios y deudores, requiriendo a éstos para que concurran a dicho acto.

Y como quiera que resultan ser desconocidos algunos de los deudores, se hace público por medio del presente edicto que se insertará en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, para que llegue a conocimiento de los mismos, y a los conocidos se les notificará por medio de cédula duplicada, dando así cumplimiento a cuanto dispone la vigente Instrucción de apremio de 26 de Abril de 1900.

Jijona a 26 de Marzo de 1922.—

El Recaudador, Enrique Carbonell.  
P-1420

## PUEBLO DE CASTALLA

## Contribución urbana

Don Enrique Carbonell Soler, Recaudador de la Hacienda en la expresada zona.

Hago saber: Que en el expediente general de acumulación del año 1908 a 1919-20, inclusive, que se sigue en esta Agencia contra varios deudores por el concepto contributivo antes expresado y por débitos en los años también expresados, les fuerán embargadas las fincas siguientes:

A D. Francisco Amorós Calatayud, una casa en Castalla, calle de Alfonso XII, con un valor para la subasta de 1.098 pesetas, responsable de pesetas 56,52.

A Sinfonosa Sanchez Vidal, una casa en Castalla, calle la Punta la Peña, número 3, con un valor para la subasta de 366 pesetas, responsable de 99,44 pesetas por principal recargos y costas.

A Horacio Berenguer Durá, una casa en Castalla, calle del Medio (hoy Ricardo Pérez Gironés), número 57, con un valor para la subasta de 732 pesetas, por principal recargos, gastos y costas.

A José Durá Pérez, una casa en Castalla, calle de San Antonio, número 3, con un valor para la subasta de 588,80 pesetas, responsable de 258,62, por principal recargos, gastos y costas.

A Francisco Berbeyal Fuster, una casa en Castalla, calle de Biac, número 42, con un valor para la subasta de 512,40 pesetas, responsable de 62,70 pesetas, por principal recargos, gastos y costas.

A Francisco Blanquer Ferrer, un solar, antes Ermita de San Antonio, sito en la plaza de San Antonio, de esta ciudad de Castalla, valor para la subasta, 512,40 pesetas, responsable de 185,42 pesetas, por principal recargos, gastos y costa.

A Juan B. Domenech Durá, una casa en dicha ciudad, calle de Crespos, número 2, con un valor para la subasta de 439,20 pesetas, responsable de 97,08 pesetas por principal recargos, gastos y costas.

A Vicente Martínez Sirvent, una casa en Castalla calle de las Parras, número 9, con un valor para la subasta de 512,40 pesetas, responsable de 131,40 pesetas por principal recargos, gastos y costas.

A Tomás Mira Durá, una casa en dicha ciudad, calle del Duque Tetuán, número 15, con un valor para la subasta de 1.098 pesetas, responsable de 54,88 pesetas por principal recargos, gastos y costas.

A Antoni Ramón Rico, una casa en Castalla, calle de los Santos Labradores, número 1, con un valor para la subasta de 512,40 pesetas, responsable de 65,70 pesetas, por principal recargos, gastos y costas.

A Miguel Serrano Bernabeu, una casa en Castalla, calle Tras San Antonio, número 2, con un valor para la subasta de 512,40 pesetas, responsable de 65,70 pesetas, por principal recargos, gastos y costas.

A Sabas Rico Vidal, una casa en Castalla, calle de Tortosa, número 2, con un valor para la subasta de 658,80 pesetas, responsable de 82,32 pesetas por principal recargos, gastos y costas.

A Miguel Vidal Bedrún, una casa en Castalla, calle del Trinquete, número 7, con un valor para la subasta de 585,60 pesetas, responsable de 94 pesetas por principal recargos, gastos y costas.

A Tomás Payá Payá, una casa en Castalla, calle de Alfonso, número 2, con un valor para la subasta de 366 pesetas, responsable de 54,06 pesetas, por principal recargos, gastos y costas.

A Pedro Jimeno Esteve, una casa en Castalla, calle de Pescadores, número 9, con un valor para la subasta de 430,20 pesetas, responsable de 49,05 pesetas, por principal recargos, gastos y costas.

A Josefa Antoría Durá, una casa en Castalla, calle de Pedro Juan, con un valor para la subasta de 585,60 pesetas, responsable de 58,52 pesetas por principal recargos, gastos y costas.

A Tomás Cerdá Bernabeu, una casa en Castalla, calle del Carril, número 10, con un valor para la subasta de 285,60 pesetas, responsable de 185,84 pesetas por principal recargos, gastos y costas.

A Pasqual Esteve Bernabeu, una casa en Castalla, calle de Biac, número 3 duplicado, con un valor para la subasta de 732, pescetas, responsable de 243,64 pesetas por principal recargos, gastos y costas.

A Encarnación Rico Pau, una casa en Castalla, calle de San Francisco, número 1, con un valor para la subasta de 658,80 pesetas, responsable de 219,08 pesetas por principal recargos, gastos y costas.

A Francisco Ferrer Montagud, una casa en Castalla, calle del Carril, número 6, con un valor para la subasta de 585,60 pesetas, responsable de 251,04 pesetas por principal recargos, gastos y costas.

A Francisco Ferrer Montagud, una casa en Castalla, calle de la Vela, número 10, con un valor para la subasta de 439,20 pesetas, responsable de 179,29 pesetas por principal recargos, gastos y costas.

A Joaquín Rico Amorós, un corral-bodega en el barrio de las Eras, de Castalla, con un valor para la subasta de 512,40 pesetas, responsable de 230,40 pesetas por principal recargos, gastos y costas.

A Juan B. Bernabeu Casafís, herederos, una casa en Castalla, en la calle Hornos de San Roque, con un valor para la subasta de 878,40 pesetas, responsable de 89,76 pesetas por principal recargos, gastos y costas.

A Antonio Cerdá Güell, herederos, una casa en Castalla, calle Nueva, número 1, con un valor para la subasta de 951,60 pesetas, responsable de 100,56 pesetas por principal recargos, gastos y costas.

A José Cerdá Güell, una casa-bodega en Castalla, sito en el barrio Eras, con un valor para la subasta de 512,40 pesetas, responsable de 168,95 pesetas por principal recargos, gastos y costas.

A Francisco Coloma Esteve, una casa en Castalla, calle Empedradia, número 3, con un valor para la subasta de 305,20 pesetas, responsable de 44,75

pesetas por principal recargos, gastos y costas.

A Pascual Durá Cerdá, una casa en Castalla, calle de Biac, número 3, con un valor para la subasta de 658,80 pesetas, responsable de 82,32 pesetas por principal recargos, gastos y costas.

A Manuel Durá Vidal, una casa en Castalla, calle de Blanco, número 4, con un valor para la subasta de 585,60 pesetas, responsable de 81,52 pesetas por principal recargos, gastos y costas.

A María Esteve Durá, una casa en Castalla, calle de San Antonio, con un valor para la subasta de 585,60 pesetas, responsable de 107,93 pesetas por principal recargos, gastos y costas.

A Francisca María García Nació, medianero en Castalla, plaza de la Fuente, con un valor para la subasta de 585,60 pesetas, responsable de 66,52 pesetas por principal recargos, gastos y costas.

A Josefa Güell Martínez, una casa en Castalla, calle del Carril, con un valor para la subasta de 585,60 pesetas, responsable de 97,77 pesetas por principal recargos, gastos y costas.

A José Guillén Verdú, una casa en Castalla, en la calle de Cervantes, con un valor para la subasta de 4.098 pesos, responsable de 109,25 pesetas por principal recargos, gastos y costas.

A Matías Juan Rico, una casa en Castalla, barrio de las Eras, número 68, con un valor para la subasta de 658,80 pesetas, responsable de 67,32 por principal recargos, gastos y costas.

A Francisco Lázaro Leva, una casa en Castalla, calle del Carril, número 3, con un valor para la subasta de 585,60 pesetas, responsable de 66,52 pesetas por principal recargos, gastos y costas.

A Juan B. Molina Amorós, una casa en Castalla, calle de Biac, número 24, con un valor para la subasta de 585,60 pesetas, responsable de 66,52 pesetas por principal recargos, gastos y costas.

A Vicente Pérez Bernabeu, una casa en Castalla, calle del Medio, número 26, con un valor para la subasta de 1.171,20 pesetas, responsable de 88 pesetas por principal recargos, gastos y costas.

A Faustino Pérez Molí, una casa en Castalla, calle de Crespo, número 6, con un valor para la subasta de 585,60 pesetas, responsable de 81,42 pesetas por principal recargos, gastos y costas.

A Francisco Pérez Rico, una casa en Castalla, calle de Don Pedro, número 7 duplicado, con un valor para la subasta de 585,60 pesetas, responsable de 81,52 pesetas por principal recargos, gastos y costas.

A Jaime Amorós Molí, una casa en Castalla, calle del Carril, número 5, con un valor para la subasta de 585,60 pesetas, responsable de 41,63 pesetas por principal recargos, gastos y costas.

A Balbina Bernabeu Pérez, una casa en Castalla, calle de San Antonio número 14, con un valor para la subasta de 512,40 pesetas, responsable de 158,50 pesetas por principal recargos, gastos y costas.

A Francisco Bernabeu Juan, un taller en Castalla, calle del Carril, con un valor para la subasta de 292,80 pesos, responsable de 36,24 pesetas por principal recargos, gastos y costas.

A Rita Bravo Fuster, una casa en

Castalla, callejón de San Roque, con un valor para la subasta de 512,40 pesetas, responsable de 119,40 pesetas por principal recargos, gastos y costas.

A Juan Bodi Bernabeu, un medianito en Castalla, calle de Biac, con un valor para la subasta de 292,80 pesetas, responsable de 43,24 pesetas, por principal, recargos y costas.

A José Bodi Durá una casa en Castalla, calle del Trinquete, con un valor para la subasta de 366 pesetas, responsable de 46,06 pesetas por principal recargos, gastos y costas.

A Juan J. Bordesa Payá, una casita de campo en término de Castalla, partido de Ciserell, con un valor para la subasta de 366 pesetas, responsable de 46,66 pesetas por principal recargos, gastos y costas.

A José Cardá Güell, una bodega en Castalla, barrio de las Eras, con un valor para la subasta de 512,40 pesetas, responsable de 104,26 pesetas por principal recargos, gastos y costas.

A Remualdo Cerdá Rico, una casa en Castalla, calle del Carril, número 11 cuadruplicario, con un valor para la subasta de 512,40 pesetas, responsable de 60,70 pesetas por principal gastos y costas.

A Francisco Iburi Payá, una casa en Castalla, calle de las Parras, número 7, con un valor para la subasta de 512,40 pesetas, responsable de 55,70 pesetas por principal recargos, gastos y costas.

A Manuel Durá Pavá, una casita en las afueras de la población, en la partida de Basta "Tejar Basta", con un valor para la subasta de 439,20 pesetas, responsable de 54,88 por principal recargos, gastos y costas.

A Tomás Ferri Payá, un medianito en Castalla, calle de Biac, con un valor para la subasta de 292,80 pesetas, responsable de 28,34 pesetas por principal recargos, gastos y costas.

A Francisco Galván Cardá, una casita de campo en término de Castalla, partido del Cherro, con un valor para la subasta de 366 pesetas, responsable de 54,66 pesetas por principal recargos, gastos y costas.

A Tomás Juan Herades, una casa-taller en Castalla, calle de Alfonso XII, con un valor para la subasta de 468 pesetas, responsable de 60,42, por principal recargos y gastos y costas.

A José Juan Mira, un corral cubierto y descubierto en este término de Castalla, partido de Catí, con un valor para la subasta de 439,20 pesetas, responsable de 54,88 pesetas por principal recargos, gastos y costas.

A Francisco Leal Rico, una casa en Castalla, calle del Carril, número 53 de planta, con un valor para la subasta de 439,20 pesetas, responsable de 54,88 pesetas por principal recargos, gastos y costas.

A José Montller Bienes, una casa en Castalla, calle de Punta de la Peña, con un valor para la subasta de 439,20 pesetas, responsable de 54,88 pesetas por principal recargos, gastos y costas.

A María Mouller Durá, una casa en Castalla, calle de las Parras, número 15, con un valor para la subasta de 512,40 pesetas, responsable de 170,71 pesetas por principal recargos, gastos y costas.

A José Payá García, cuya casa pasó en 3 de Abril de 1909 a Rafael Sanjuán Navarro, por compra; una casa en Castalla, calle de los Santos Labradores, número 9, con un valor para la subasta de 951,60 pesetas, responsable de 50,11 pesetas por principal recargos, gastos y costas.

A Josefa Payá Mouller, herederos, una casa en Castalla, calle de San Roque, número 6, con un valor para la subasta de 512,40 pesetas, responsable de 63,70 pesetas, por principal, recargos, gastos y costas.

A Francisco Rico Amerós, una casa en Castalla, calle de San Antonio con un valor para la subasta de 439,20 pesetas, responsable de 54,88 pesetas por principal recargos, gastos y costas.

A Francisco Rico Berenguer, una casa en Castalla, barrio de las Eras, con un valor para la subasta de 512,40 pesetas, responsable de 65,70 pesetas por principal recargos, gastos y costas.

A Francisco Rico Esteve, una casa en Castalla, calle de la Vela, número 3, con un valor para la subasta de 366 pesetas, responsable de 54,06 por principal recargos, gastos y costas.

A Pedro Rico Ruiz, una casa en Castalla, calle de Biac, con un valor para la subasta de 439,20 pesetas, responsable de 54,88 pesetas por recargos, gastos y costas.

A Francisco Rico Rico, una casa en Castalla, calle de Bovians, número 30, con un valor para la subasta de 439,20 pesetas, responsable de 148,40 pesetas por principal recargos, gastos y costas.

A Ramón Rico Vidal, una casa en Castalla, calle Rajada de Sangre, con un valor para la subasta de 366 pesetas, responsable de 44,06 pesetas por principal recargos, gastos y costas.

A António Sanjuán Rico, cuyo actual dueño es José Bernabeu Sanjuán, según escritura de 27 de Mayo de 1920, una casa en Castalla, calle Horno de San Roque, número 8, con un valor para la subasta de 439,20 pesetas por principal recargos, gastos y costas.

A Antonia Soler Benito una casa en Castalla, calle de las Parras, número 4, con un valor para la subasta de 366 pesetas, responsable de 54,06 pesetas, por principal recargos, gastos y costas.

A Francisco Vidal Sanchez, una casa en Castalla, calle de Rincon Peñetas, número 5, con un valor para la subasta de 439,20 pesetas, responsable de 54,88 pesetas por principal recargos, gastos y costas.

A Tomás Cerdá Bernabeu, una casa en Castalla, calle del Carril, número 11, con un valor para la subasta de 439,20 pesetas, responsable de 97,23 pesetas por principal recargos, gastos y costas.

A Francisco Rico Bellot, una casa en Castalla, calle de Biac, con un valor para la subasta de 585,60 pesetas, responsable de 71,52 pesetas por principal recargos, gastos y costas.

A Francisco Rico Güell, una casa en Castalla, plaza de la Fuente, número 2, con un valor para la subasta de 585,60 pesetas, responsable de 113,44 pesetas por principal recargos, gastos y costas.

A Ramón Sempere, una casa en Castalla, calle de San Antonio, número 10, con un valor para la subasta de 585,60 pesetas, responsable de 61,52 pesetas.

por principal recargos, gastos y costas.

A Francisco Valls Guillén, una casita de campo en este término de Castalla, partido de Sanganella, con un valor para la subasta de 585,60 pesetas, responsable de 86,52 pesetas por principal recargos, gastos y costas.

A Francisco Pérez Payá, una casita de campo en este término de Castalla, partido "Jeya de Catalina", con un valor para la subasta de 439,20 pesetas, responsable de 55,16 por principal recargos, gastos y costas.

A José Rico Pau, hoy José Vidal Durá, una casa en Castalla, calle de Don Juan, número 27, con un valor para la subasta de 1.537,20 pesetas, responsable de 150,62 pesetas por principal recargos, gastos y costas.

A Vicente Cerviá Bernabeu, una casa de campo en este término de Castalla, partido del Cherro, "Allat de Teodora", con un valor para la subasta de 292,20 pesetas, responsable de 54,06 pesetas por principal recargos, gastos y costas.

A Francisco Leal Bernabeu, una casa en Castalla, calle del Trinquete, número 3, con un valor para la subasta de 439,20 pesetas, responsable de 52,44 pesetas por principal recargos, gastos y costas.

A José Rico Esteve, una casa en Castalla, calle de la Vela número 15, con un valor para la subasta de 366 pesetas, responsable de 54,06 pesetas por principal recargos y costas.

A Castilla Rico Rico, una casa en Castalla, calle Empedrado, número 18, con un valor para la subasta de 585,60 pesetas, responsable de 81,83 pesetas por principal, recargos, gastos y costas.

A Gaspar Rico Verdú, una casa en Castalla, calle de Biac, con un valor para la subasta de 512,40 pesetas, responsable de 105,72 pesetas por principal recargos, gastos y costas.

A José Pérez Benito, una casita de campo, con corral descubierto anexo, sita en este término de Castalla, partida de Sanganella "Banaque", con un valor para la subasta de 878,40 pesetas, responsable de 54,87 pesetas por principal, recargos, gastos y costas.

A Francisco Rico Rico, un medianito en Castalla, calle de Biac, con un valor para la subasta de 292,20 pesetas, responsable de 53,26 pesetas por principal, recargos, gastos y costas.

A Tomás Rico Payá, una casita de campo en este término de Castalla, partida de Catí, con un valor para la subasta de 439,20 pesetas, responsable de 102,20 pesetas por principal, recargos, gastos y costas.

Que de los dalos adquiridos del Registro de la Propiedad del partido, la finca embargada a D. Francisco Amorós Celata y se halla afecta a un embargo para responder de 84,42 pesetas, por débitos de contribución urbana en los años de 1905, 1909, 1911 y 1912. Esta también afecta al arrendamiento a favor de Joaquín Verdú Bernabeu, por tiempo de trece años y precio de cada uno de 250 pesetas. La finca embargada a D. José Durá Pérez, está afecta a un embargo a favor de la Hacienda, por urbana, de 43,37 pesetas de principal, más 13,76 pesetas de recargos, gastos y

costas. La finca embargada a D. Francisco Blancher Ferrer, se halla afecta a un embargo a favor de la Hacienda por 2,62 pesetas de principal, más 6,72 pesetas de recargo, gastos y costas. La embargada a D. Bautista Domínguez Durá, afecta a un embargo a favor de la Hacienda por 13,42 pesetas de principal, más 1,21 pesetas de recargos, gastos y costas.

Que en prevención del día de hoy ha acordado la enajenación en pública subasta de los bienes embargados a todos los deudores comprendidos en este expediente, cuya acta se llevará a efecto, bajo mi presidencia y en el local de esta Agencia, sito en la calle de la Trinidad, número 11, a las diez horas de la mañana del día décimo-quinto inmediato siguiente al en que aparezca inserto en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID el presente edicto de notificación de subasta, siendo posturas admisibles las que cubren las dos terceras partes del importe total de la capitulación.

Que los bienes trabajados a cuya enajenación se ha de proceder, son los señalados en este oficio y que también quedan fijados en el tablón de anuncios de esta ciudad de Castalla.

Que los deudores o sus causahabientes y los acreedores hipotecarios, en su caso, pueden librar las fiancas hasta el momento de celebrar la subasta, pagando el principal mayor o dictas, costas o demás gastos del procedimiento.

Que los títulos de propiedad de los inmuebles están de manifiesto en esta oficina hasta el día de la celebración de aquél oficio, y que los solicitadores se deberán conformar con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Que será requisito incipiente para tomar parte en la subasta que los solicitadores depositen previamente en la mesa de la Presidencia el cinco por ciento (5 por 100) del valor líquido de los bienes que intencionan rematar.

Que es obligación del rematante entregar en el acto la diferencia entre el importe del depósito constituido y el precio de la adjudicación.

Y que si hecha ésta no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito que ingresará en Arcas del tesoro público.

Y comoquiera que en su mayoría resultan ser desconocidos los deudores que motivan estas diligencias, así como las personas que legítimamente puedan representarles en sus derechos, causa por la que no se pudieron hacer personalmente las notificaciones reglamentarias de este trámite ejecutivo, se hace público por medio del presente edicto que se insertará en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, con el fin de que pueda llegar a conocimiento de todos los interesados en este expediente, cumpliéndose así cuanto se determina en el artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900.

Castalla, 1.º de Abril de 1922.—El Recaudador, Enrique Carbonell.

P.—1500

## ANEXOS OFICIALES

### BANCO GUIPUZCOANO

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito en custodia número 45.368, comprensivo de nuevas cédulas del Banco Hipotecario de España, expedido el 3 de Agosto de 1921, se anuncia al público por tercera vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes de la fecha; advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, el Banco expedirá duplicado de aquel resguardo, anulando el primitivo y quedando exento de toda responsabilidad.

San Sebastián, 10 de Marzo de 1922.—El Secretario, Demetrio de los Moros. X—639

### CREDITO Y DOCS DE BANCO LORRA

Balance en 31 de Diciembre de 1921.

ACTIVO	Pesetas.
Acciones en cartera....	9.500.000,00
Propiedad inmueble.....	1.900.000,00
Utiles y enseres.....	100.000,00
Caja y Banco de España.	1.068.510,74
Cuentas con garantía....	4.601.600,00
Cartera de valores.....	1.512.150,00
Efectos a cobrar.....	93.417,20
Varios deudores.....	341.151,64
Créditos s/ resguardos de mercancías .....	6.808.164,76
Dividendo a cuenta.....	480.000,00
Compañías aseguradoras.	42.120.150,00
Depósitos en custodia...	7.449.780,00
	76.915.930,34

PASIVO	
Capital .....	15.500.000,00
Fondo de reserva.....	4.593.754,80
Cuentas corrientes a la vista .....	3.141.407,18
Imposiciones a interés...	2.075.762,64
Varios acreedores.....	253.479,18
Restante de 1920.....	84.527,04
Ganancias y pérdidas....	1.537.062,30
Mercancías aseguradas...	42.120.150,00
Acreedores por depósitos en custodia.....	7.449.780,00
	76.915.930,34

Barcelona, 31 de Diciembre de 1921.  
El Tenedor de libros, Alvaro Sagrario. Comprobado y conforme: por la Comisión Ejecutiva, Juan Martí, Francisco de P. Gambús.—Aprobado: el Presidente del Consejo de Administración, Enrique Turull Comadran.—Visto bueno, el Administrador general, Roque Vélez.

X—859

### MINAS Y AGUAS DE SIERRA DE CÁDIZ

Se convoca a Junta general en el domicilio social, Goya, 6, el día 18 de Abril, a las cinco.

El Administrador Delegado, Vicente Villazón.

X—864

### LA VICTORIA (S. A.)

SOCIEDAD FABRIL DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y DESTILERÍA FRANCESA  
PANOLA

ACTIVO	Pesetas.
Caja y Bancos: Existencia y saños.....	41.320,00
Máquinaria: Saldo de cuencia .....	93.403,22
Útiles fabricados: Existencia s/ inventario.....	102.211,50
Materias primas: Idem.....	52.250,15
Precios: Idem.....	4.003,10
Arucos e impresos: Idem.....	9.572,28
Envases: Idem.....	110.972,00
Lleños y carbones: Idem.....	1.518,50
Pienso para el ganado: Idem.....	1.426,00
Artículos de propaganda: Idem.....	4.000,00
Cuentas corrientes: Saldos deudores .....	174.947,28
Fines: Idem .....	536,48
Proveedores: Idem.....	23.600,50
Acciones de El Triunfo: Valor de cuatro acciones.....	2.600,00
Emplazos: Saldos deudores.....	2.000,00
Acciones en cartera: Idem.....	89.250,00
Útiles de maquinaria: Saldo de cuenta.....	12.355,75
Material de fabricación: Idem .....	65.572,40
Coches y Semovientes: Idem.....	26.234,40
Mobiliario y enseres: Idem.....	2.905,35
Marcas registradas: Idem.....	24.700,00
Gastos de constitución: Idem .....	9.000,00
Gastos de instalación: Idem .....	46.561,14
	Total..... 895.557,98

### PASIVO

Capital: 11.000 acciones a 50 pesetas.....	550.000,00
Fondo de reserva: Saldo acreedor .....	19.475,20
Dividendos activos: Idem.....	63.483,96
Correspondentes: Idem.....	1.034,57
Cuentas corrientes: Idem.....	122.928,56
Proveedores: Idem.....	77.026,89
	Total..... 834.831,17

### RESUMEN

Importe el Activo.....	895.557,98
Importe el Pasivo.....	834.831,17
Ganancia líquida.....	60.726,81

S. E. & O.

Madrid, 31 de Diciembre de 1921.—El Contador, Modesto Macho.—El Gerente, Raimundo Arias.—Visto bueno, el Presidente Segundo Anca del Río.

X—858

### MILLERAS DE POLEA DE GORDON (S. A.)

Por acuerdo de la Junta general ordinaria, celebrada el día 31 de Marzo de 1922, se convoca a los Accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, la cual se celebrará el 16 del actual, a las cinco de la tarde, en la calle de Serrano, número 5, siendo el objeto de la convocatoria:

- Formulación de proposiciones para la mara futura de la So-

ciudad, en relación a las cargas que sobre ella pasan; y  
2º Si no hubiera conformidad sobre el extremo anterior, proponer la liquidación de esta Sociedad.

Caso de no reunirse número suficiente en este acto, se celebrará nueva Junta al día siguiente.  
La Junta general ordinaria. X-872

para tratar de la Memoria y balance del ejercicio de 1921 y cuajar va- cantes del Consejo.

Madrid, 1º de Abril de 1922.—El Director-Gerente, Fructuoso Ri- lova. X-864

## BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

### CONTABILIDAD GENERAL

Situación en 31 de Marzo de 1922.

	28 Febrero 1922	31 Marzo 1922
<b>ACTIVO</b>		
Accionistas.....	25.000.000,00	25.000.000,00
Caja y Banco de España.....	11.447.333,99	7.361.193,15
Cartera de efectos.....	509.600,20	683.562,83
Cartera de valores.....	22.398.872,61	27.070.322,35
Préstamos sobre valores y dobles.....	18.295.990,74	19.139.237,60
Créditos sobre valores.....	3.976.363,05	4.386.348,19
Cuentas corrientes.....	495.513,03	220.099,15
Inmueble de la Sociedad.....	2.541.689,19	2.541.689,19
Mobilario y material.....	10.900,00	10.000,00
Préstamos hipotecarios a largo plazo.....	452.635.184,38	461.018.560,30
Préstamos a corto plazo para construcción.....	18.969.250,00	18.632.250,00
Préstamos a Corporaciones y con cuenta corriente.....	503.637,39	499.907,43
Semestres a cobrar de préstamos hipotecarios.....	6.394.178,01	6.037.418,38
Intereses devengados y no vencidos de los préstamos.....	4.850.833,89	6.705.546,00
Fincas adjudicadas al Banco.....	152.669,42	145.889,82
Compradores de fincas del Banco.....	1.098.425,93	1.031.712,31
Varios.....	2.228.662,51	2.383.491,45
Gastos generales:		
Ejercicio de 1922.....	215.702,71	307.422,05
Valores en depósito.....	392.008.800,16	386.055.650,16
<b>TOTAL.....</b>	<b>Pesetas.....</b>	<b>963.732.778,21</b>
<b>PASIVO</b>		
Capital social.....	50.000.000,00	50.000.000,00
Reserva obligatoria.....	6.858.200,99	6.858.200,99
Reserva especial.....	3.886.008,97	3.886.008,97
Cuentas corrientes.....	9.939.314,38	9.579.930,36
Cédulas hipotecarias.....	445.663.073,99	461.018.073,99
Intereses y amortización por pagar.....	2.704.795,50	2.480.345,50
Intereses corridos y no vencidos de las cédulas hi- potecarias.....	7.927.708,33	5.367.530,83
Pagos diferidos de préstamos hipotecarios.....	25.764.185,03	25.834.889,61
Préstamos diferidos.....	5.827.340,55	5.165.696,57
Semestres anticipados de préstamos hipotecarios.....	12.376,99	21.541,50
Varios.....	7.119.592,07	7.505.050,30
Ganancias y pérdidas:		
Remanente de años anteriores.....	90.438,86	90.438,86
Ejercicio de 1921.....	3.310.495,13	3.810.495,13
Ejercicio de 1922.....	1.110.147,36	1.595.205,63
Acreedores por valores en depósito.....	392.008.800,16	386.055.650,16
<b>TOTAL.....</b>	<b>Pesetas.....</b>	<b>963.732.778,21</b>
<b>Intereses de préstamos sobre valores.</b>		
Con garantía de cédulas hipotecarias, 4,25 por 100.—Con garantía de valores púbi- cos, 4,50 por 100.—Con garantía de valores industriales, 5,50 por 100.		
<b>Intereses de las cuentas de crédito hasta 100.000 pesetas.</b>		
Los mismos que en los préstamos sobre valores.		
Intereses de las cuentas corrientes, 1 por 100 a la vista hasta 250.000 pesetas.		
S. E. U. u O.—Madrid, 31 de Marzo de 1922.—El Jefe de la Contabilidad general, Benavente de Va.—V.º B.: El Gobernador, Francisco Laiglesia. X-857		

### ALMACÉNES GENERALES DE DE- PÓSITO DE MADRID (S. A.)

El Consejo de administración de  
esta Sociedad, en cumplimiento de  
lo que previenen los artículos 27,

28 y 29 de sus Estatutos, ha acordado convocar a los Sres. Accionistas a Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, Puerta del Sol, 13, principal, a las diez y media del día 12 del actual,

para tratar de la Memoria y balance del ejercicio de 1921 y cuajar va- cantes del Consejo.

Madrid, 1º de Abril de 1922.—El Director-Gerente, Fructuoso Ri- lova. X-864

### DOCKS COMERCIALES DE VALENCIA (C. A.)

Balance número 4, correspondiente al  
cuarto ejercicio, finalizado en 31 Dic-  
iembre de 1921.

	ACTIVO	Pesetas.
Caja y Bancos.....	11.446.26	
Deudores .....	109.352,49	
Aportaciones .....	1.200.000,00	
Depósitos necesarios.....	370.000,00	
Acciones en cartera.....	2.262.000,00	
Arbitrios Obras del Puerto .....	44.576,45	
Caja de Depósitos.....	3.560,38	
Concesiones .....	35.822,67	
Cámaras frigoríficas.....	113.050,44	
Banco de España: Cuenta de valores.....	680.200,00	
Cuenta de gastos para amortizar .....	232.379,83	
Ajuar mercantil.....	54.979,36	
Obras y construcciones:		
Almacén de Importación .....	1.331.644,50	
Obras y construcciones:		
Almacén de Exportación .....	278.549,17	
Obras y construcciones:		
Almacén de Exportación 2.....	41.524,43	
Warrants .....	1.758.544,64	
Facturas al cobro.....	28.457,56	
		8.556.031,84

	PASIVO	Pesetas.
Capital .....	5.000.000,00	
Acreedores .....	10.986,82	
Francisco Rubio Goula: Cuenta de valores.....	212.700,00	
Joaquín Navarro Bettver: Cuenta de valores.....	257.500,00	
Ramón Aznar Martí: Cuenta de valores.....	210.000,00	
Banco de España: Cuenta de crédito con garantía de valores.....	376.463,60	
Banco de España: Cuenta de crédito personal.....	246.449,80	
Depósitos de garantía.....	7.587,97	
Depositantes de valores.....	370.000,00	
Depositantes de mercan- cias .....	1.758.544,54	
Impuestos a liquidar.....	13.500,00	
Fondo de reserva estatutario .....	10.492,02	
Dividendo activo 1921.....	82.140,00	
		8.556.031,84

El Consejero-Delegado, José Serra- tose. — El Administrador general, A. García.

NOTA.—Los tenedores de resguardo provisionales de acciones libera- das deberán presentarlos para exca- je por los títulos definitivos, a los efectos del cobro del cupón número 1, que se hará efectivo a partir del dia 15 del corriente mes, a razón de 15 pesetas por cupón, libre de impuestos, en las oficinas sociales, sitas en el Muelle de Levante, de esta ciudad, frente al restaurante "Miramar". X-857

**SOCIEDAD COOPERATIVA GADITANA DE FABRICACIÓN DE GAS***Balance de situación en 31 de Diciembre de 1921*

ACTIVO	Pesetas
Efectivo en poder del señor Tesorero .....	8.132,82
Valor nominal de 325 Acciones (primera emisión) depositadas por la Junta directiva .....	32.500,00
Valor del mobiliario de las oficinas y Sala de Juntas .....	5.786,85
Valor de la casa calle de San José números 25, 27 y 29 .....	47.742,34
Deudores varios (incluso cobranza de Diciembre) .....	121.428,82
Acciones en cartera .....	910.100,00
Resultado Balance 1917/18 .....	350.072,91
 Gas.—Fábrica:	 1.476.063,74
Terrenos y edificios .....	139.033,34
Máquinas y aparatos .....	411.701,60
Canalización .....	211.214,00
Ramales .....	77.501,74
Contadores .....	550.735,14
Almacén, materiales y efectos...	288.715,24
Materiales para instalaciones...	49.456,70
	5.843,83
	8.038,57
 Electricidad.—Fábrica:	 902.789,98
Terrenos y edificios .....	143.065,64
Máquinas y aparatos .....	970.780,90
 Sub-Estación Cádiz:	 1.113.846,51
Edificio .....	57.594,54
Aparatos .....	133.738,70
Sub-Estación Puerto Real.....	191.333,24
Red subterránea .....	14.393,46
Red aérea .....	16.722,68
Acometidas .....	178.283,77
	44.542,51
	222.826,28

**SOCIEDAD DE ELECTRICIDAD DEL MEDIODÍA**

Por los Banqueros Sres. González del Valle y Compañía que tienen su domicilio en la calle de Juan de Mena, número 3, se verificará en la forma acostumbrada el pago del cupón número 78 de las obligaciones hipotecarias de esta Sociedad, a razón de 6,25 pesetas por cupón, a deducir el 5,50 por 100 del impuesto de utilidades.

El expresado pago comenzará el día 3 del actual, en las horas de diez a las doce.

Madrid, 1º de Abril de 1922.—El Secretario, José de Luque.—V. B.: El Presidente, Emilio Carrasco.

X—870

**CANAL DE URGEL**

Se convoca a los Sres. Accionistas de esta Sociedad para celebrar Junta general ordinaria el día 25 del corriente, a las tres y media de la tarde, en las oficinas de la misma, Paseo de Gracia, 73, principal. Para poder concurrir a la sesión,

deberán depositarse, en rama, en la Secretaría de la Sociedad diez o más acciones, durante los días laborables, hasta el 17 del presente mes, de nueve a doce de la mañana.

Desde el día 17 al 24, ambos inclusive, a las mismas horas, estarán de manifiesto en dichas oficinas el balance del ejercicio último y la lista de los Sres. Accionistas, con derecho de asistencia.

A los señores obligacionistas se les convoca en el propio local el día 26 de este mismo mes, a las cuatro de la tarde, con el exclusivo objeto de elegir vocales para la Junta de Gobierno, siendo indispensable para ocurrir el depósito previo de diez o más obligaciones, en rama; serán estos depósitos admitidos en los días y horas fijados para los señores Accionistas.

En caso de que no se reuna número suficiente para celebrar sesión de primera convocatoria, se celebrará de segunda, cualquiera que sea el número de señores concurrentes, la de Accionistas el día 2 de Mayo y la de obligacionistas el día 3 del propio mes, a las horas y

Pesetas.	Pesetas.
Lámparas tipo fijo .....	44.355,18
Confidores .....	224.017,30
Almacén, materiales y efectos...	34.252,80
Materiales para instalaciones...	6.655,45
Heramientas y utensilios de talleres .....	1.835.412,90
	1.012,48
Pesetas.....	4.215.279,10
PASIVO	
Valor de 12.500 Acciones primera serie .....	1.250.000,00
Idem de 12.500 id., 2.º id.....	850.000,00
Idem de 5.000 id., preferentes A .....	500.000,00
Idem de 5.500 id., id., B.....	555.000,00
Fondo de reserva .....	3.150.000,00
Idem de amortización.....	2.310,33
Acciones en fianza de la Junta directiva.....	32.500,00
Dividendos a pagar.....	7.551,25
Intereses de Acciones preferentes .....	26.175,00
Efectos a pagar .....	84.177,50
Acreedores por varios conceptos .....	752.676,42
Pérdidas y ganancias .....	4.057.398,95
	157.480,15
Pesetas.....	4.215.279,10

*Estado de las utilidades obtenidas durante el año y su distribución.*

Utilidades obtenidas .....	157.480,15
Distribución:	
Fondo de reserva .....	3.149,60
Idem de amortización.....	3.149,60
Impuesto de utilidades .....	11.696,26
A resultados de Balances 1917 y 1918 .....	139.484,69
	157.480,15
	157.480,15

Cádiz, 31 de Diciembre de 1921.—El Tesorero, José de Aramburu.—El Contador, Diego de Izpisúa.—Visto bueno, el Presidente, Juan A. de Aramburu.  
X—860

en el local señalado para la primera.

Las papeletas de asistencia expedidas para la primera convocatoria servirán para la segunda, del mismo modo que las que se obtengan en virtud de los nuevos depósitos desde el día 27 de los corrientes hasta el 1.º de Mayo próximo, ambos inclusive, de nueve a doce de la mañana.

Barcelona, 1.º de Abril de 1922.—Por el Canal de Urgel: El Director, L. Ferrer.  
X—856

**COMPAGNIE FRANCO-ESPAGNOLE DU CHEMIN DE FER DE TANGER A FEZ**

**COMPANY FRANCO-ESPAGNOLE DEL FERROCARRIL DE TANGER A FEZ**  
Sociedad anónima marroquí con capital de 15.000.000 de francos.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores Accionistas de la Compañía franco-española del ferrocarril de Tanger a Fez a la Junta general

Ordinaria que se celebrará el sábado 6 de Mayo de 1922, a las cinco de la tarde, en las oficinas de su representación en Madrid, calle de Serrano, número 25 duplicado.

El Secretario general, Gastón Lafoin.  
X—861

#### FÁBRICA DE MUERES (S. A.)

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos, convoca a Junta general ordinaria de Accionistas para el día 27 del corriente mes de Abril, a las diez de la mañana y en el domicilio social.

Para formar parte de esta Junta se necesita cumplir lo preceptuado en el artículo 14 de los referidos Estatutos.

El orden del día será el siguiente:

Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas y balance del ejercicio de 1921.

Nombramiento de Consejeros que sustituyan a los que por turno corresponde cesar.

Miercoles, La Fábrica, 1.º de Abril de 1922.—El Secretario del Consejo de Administración, Marcelino Sánchez Fernández.

X—863

#### ALTOP HORNOS DE VIZCAYA

El Consejo de Administración de esta Sociedad en uso de las facultades que le concede el artículo 16 de los Estatutos, convoca a Junta general ordinaria de Accionistas que tendrá lugar en el salón de sesiones de la fábrica de Baracaldo el día 24 del corriente, a las cuatro y media de la tarde.

Se someterán a la aprobación de la Junta, el balance y cuentas sociales correspondientes al año 1921, tratándose además de los asuntos a que se refieren los artículos 17 y 37 de los Estatutos.

Tendrá derecho de asistencia todo Accionista poseedor de 100 o más acciones, pudiendo los de menor número agruparse para compartirlo y confiar la representación a uno de ellos.

Los que no asistan personalmente deberán estar representados por Accionistas que tengan derecho de asistencia, salvo en los casos previstos por el artículo 18 de los Estatutos.

Para ejercer este derecho será necesario depositar las acciones o sus correspondientes resguardos de depósito antes del día 17 del actual en las oficinas de la Sociedad, en Bilbao (Berástegui, 4, primero), o en las del Comité de Madrid (Serrano, 3). A cambio de este depósito se expedirá la oportuna papeleta de entrada a la Junta, canjeándose al terminar ésta, por las acciones depositadas.

A partir del citado día 17 los señores Accionistas que hayan adquirido derecho de asistencia, tendrán a su disposición en las oficinas de Baracaldo los libros de contabilidad relativos al ejercicio, para poder examinarlos de nueve a once de la mañana y de tres a seis de la tarde.

Bilbao, 3 de Abril de 1922.—El Secretario del Consejo de Administración, Guillermo de Ipiña.

X—873

## OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO

### OBSERVACIONES DEL DÍA 2 DE ABRIL DE 1922

Parque del Retiro. (Altitud, 687 mts.)

Horas	Barómetro en mm. y °C	Tem- pera- tura en °C	Humi- edad re- lativa. %	VIENTO		Lluvia o nieve en mm.	Estado del cielo	NOTAS
				Dirección	Fuerza de 0 a 9			
1	705,5	7,6	94	W.....	0=Calmia.....	>	Despejado.	Temperatura máxima a la sombra... 14,9
2	705,7	6,1	99	W.....	0=Idem.....	>	Niebla.	Idem máxima a la sombra..... 5,7
13	705,3	13,7	68	SW.....	2=Algo flojo.....	>	Nublado.	Idem mínima junto al suelo..... 3,0
18	704,6	11,6	63	SW.....	1=Ventolina.....	>	Despejado.	Recorrido total del viento en las filas veinticuatro horas..... 246

Sucursales de Bivaldemora (S. A.), Paseo de San Vicente, 20. Tel. J-3167.